



PRONABES
Programa Nacional de Becas y Financiamiento

FORMATO DE INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL
Puebla
Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2013

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	47,563,038.28	Activo total	80,349,337.39	Transferencias (Becas pagadas)	59,918,350.00
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)	67,535,973.0	Pasivo total	11,403.2	Transferencias (Becas pagadas)PROGRAMA BECALOS	786,840.00
Ingresos Estatales y/o Institucionales	25,000,000.00	Patrimonio	80,337,934.21	Gastos de administración	297,715.89
Ingresos Federales (aportacion de BECALOS)				Honorarios	30,000.00
Ingresos Estatales (aportacion de BECALOS)				MATERIALES Y SUMINISTROS	74,721.68
Ingresos Privados (aportacion de BECALOS)	663,899.00			Total de egresos	61,107,627.57
Rendimientos financieros	654,502.02			Resultado del periodo	80,329,884.71
Total de ingresos	141,437,512.28				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización 20-nov-13

Ente fiscalizador: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DEL PUEBLA

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:
LEÓN VARGAS Y ASOCIADOS S.C

Fecha de la última sesión del Comité 13-Dic-2013

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: LIC.MARIA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA
CARGO: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL FIDEICOMISO PUBLICO PRONABES

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRONABES - PUEBLA
Coordinación Estatal

TELEFONO (10) DIGITOS: 222-3-303-46-00
EXTENSIÓN: 2382 y 2383
CORREO ELECTRÓNICO: pronabespuebla@hotmail.com

DATOS NECESARIOS

Observaciones

DENTRO DEL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE CONSIDERARON

A HONORARIOS DESP. CONTABLE	28,750.02
B HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	22,793.34
C HONORARIOS CONTABLES	28,749.89
D HONORARIOS SISTEMA DE COMPUTO	75,835.30
E APOYO ADMINISTRATIVO	61,566.65
G SERVICIOS GENERALES	27,819.99
H IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	52,206.60

EN EL RUBRO DE HONORARIOS SE INCLUYE

A HONORARIOS AL FIDUCIARIO	30,000.00
----------------------------	-----------

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que la comisión gasto financiamiento a través de la contraloría estatal lo designe.